CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): VALENCIA TORRES VICENTE
Título Habilitante: 17-TAM/P-MAD-A-097-10
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 570-2010-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAMBOPATA
Inicio de vigencia del Plan: 01/12/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 472.56
Consultor/Regente que suscribió el plan: PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 17/10/2011, Término: 17/10/2011
Nro Res. Inicio PAU: 118-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 384-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.8U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Apuleia molaris | Ana caspi*		38.97	38.968	38.968	100%	100%

2	*Aspidosperma macrocarpon | Pumaquiro*		48.708	48.591	48.591	100%	99,8%
3	*Coumarouna odorata | Shihuahuaco*		161.451	120.605	120.605	100%	74,7%
4	*Tabebuia sp. | Tahuari*		68.103	31.732	31.732	100%	46,6%

Fuente: Resolución N° 384-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Hymenaea sp. | Azúcar huayo*		24.525	0
2	*Couratari guianensis | Moena*		38.412	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 18:43:58

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.